Naciones Unidas S/2016/843



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 33 de la resolución 2246 (2015) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo me solicitó que le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución y la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. Este informe abarca los principales acontecimientos que han tenido lugar entre la publicación de mi informe anterior, de fecha 12 de octubre de 2015 (S/2015/776), y el 30 de septiembre de 2016. La evaluación y las observaciones que figuran en él se basan en la información comunicada por los Estados Miembros y las organizaciones regionales, de conformidad con el párrafo 32 de la resolución 2246 (2015) del Consejo de Seguridad. Proporcionaron información Italia, Letonia, Madagascar, Omán, Sri Lanka, Suecia y Turquía, así como la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). También se consultó con el sistema de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

II. Principales acontecimientos y tendencias relativos a la piratería frente a las costas de Somalia

3. Han transcurrido más de tres años desde la última vez que los piratas somalíes lograron secuestrar un gran buque comercial para cobrar un rescate. A fecha de agosto de 2016, los piratas somalíes no mantenían como rehén a ningún marino de grandes buques comerciales. Estos hechos reflejan una tendencia general de disminución de la piratería frente a las costas de Somalia, aunque sigue habiendo problemas importantes. La actividad de los piratas se ha centrado cada vez más en los secuestros de dhows y barcos pesqueros extranjeros a cambio de rescates. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha informado de que el número de marineros de buques pequeños que están actualmente en





cautividad asciende a 39, a saber, 26 rehenes del *Naham 3* (Omán), los 10 rehenes del *Siraj* (República Islámica del Irán) que aún no han sido liberados y tres rehenes del *Abdi Khan* (Yemen). Se cree que bandas de piratas mantienen como rehenes a otras personas, incluidos cinco kenianos, para pedir rescate. Durante el período que abarca el informe, el número de incidentes causados por piratas con base en Somalia, según se comunicó a la Organización Marítima Internacional (OMI), aumentó ligeramente hasta un total de 15, frente a 12 en 2014, aunque seguía siendo significativamente inferior a la cota de 237 ataques de piratas alcanzada en 2011.

4. Los avances en la creación de un Estado federal en Somalia, junto con las actividades navales internacionales colectivas y las políticas de lucha contra la piratería de estados regionales como Puntlandia, han contribuido a que se reduzcan los refugios costeros para piratas a lo largo de la costa somalí. Los resultados de un reciente estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Oceans Beyond Piracy indican que los territorios que se consideraban refugios de piratas se han reducido de una importante extensión de 3.333 km de la costa somalí a un tramo de unos 150 km entre Xarardheere y Garacad. La mayoría de los buques internacionales lograron evitar los ataques de piratas gracias al conocimiento de la situación y una respuesta enérgica, en consonancia con las orientaciones de la OMI y sus Mejores Prácticas de Gestión para la Protección contra la Piratería con Base en Somalia. Es evidente que la combinación de factores como la presencia de buques de guerra naval, la aplicación de las Mejores Prácticas de Gestión citadas, la presencia de guardias armados a bordo de los buques y las modalidades de enjuiciamiento y detención respaldadas por el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia está logrando disuadir de que se lancen ataques contra grandes buques comerciales. Las actividades de piratería contra esos buques han sido eficazmente eliminadas.

5. Aunque importantes, esos progresos siguen siendo frágiles y reversibles. Existe información fidedigna que indica que los piratas somalíes tienen el propósito y la capacidad de reanudar los ataques contra grandes buques comerciales en cuanto se presente la oportunidad, así como de poner en peligro a embarcaciones más pequeñas que siguen siendo particularmente vulnerables. Se ha informado de que se están organizando y equipando grupos de piratas en Mudug y la zona del Cuerno de África al este de Boosaaso en Puntlandia. La incertidumbre de la situación política en la región central de Somalia, junto con el mandato finito de la fuerza naval internacional estacionada frente a las costas, puede impulsar un vacío de seguridad que podría dar lugar a un resurgimiento de la piratería.

6. La compleja relación entre la piratería y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sigue siendo motivo de preocupación. El aumento del número de marineros en poder de los piratas en 2015 se debe en gran medida a los secuestros de pequeños buques pesqueros. Muchas comunidades locales consideran el pago de rescates como una compensación por lo que perciben como una pérdida de ingresos pesqueros derivada de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada que realizan esos buques y, en ese sentido, las percepciones sobre este tipo de pesca, así como las propias actividades pesqueras, pueden ser un estímulo para la piratería.

7. La Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos de 2013 ha permitido que los dirigentes de Somalia comiencen a ocuparse de las cuestiones relativas a la gobernanza marítima y a promover el establecimiento de una autoridad pesquera federal en el país a fin de que la pesca se someta a las debidas normas y licencias y los ingresos se repartan por igual entre el Gobierno Federal y los estados regionales. Esta labor está respaldada, entre otros, por la FAO, la UNODC y el Programa de Pesca Segura de Oceans Beyond Piracy. Somalia aún carece de capacidad para patrullar sus propias aguas y aplicar medidas básicas de protección pesquera. Se trata de ámbitos en los que aún se requiere un apoyo importante de la comunidad internacional.

8. Los factores que dieron lugar al auge de la piratería no han cambiado desde 2005. El Gobierno Federal y los asociados internacionales consideran que la falta de oportunidades económicas es el principal impulsor del reclutamiento de piratas. Cabe destacar que las redes delictivas que se ocultan tras la piratería aún no han sido derrotadas y que, según recientes investigaciones de Oceans Beyond Piracy, cabecillas como Mohamed Osman Mohamed siguen estando en libertad. Existe un acuerdo generalizado en que, si no se producen cambios en estas redes y factores subyacentes, la piratería podría resurgir.

III. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes

9. En lo que va de 2016, los piratas somalíes solo han puesto en libertad a un rehén, que había sido secuestrado en tierra y retenido por piratas en la región de Mudug, junto con una mujer de nacionalidad keniana. Fue liberado en febrero de 2016, tras una operación llevada a cabo por el personal de seguridad somalí, y repatriado a Kenya por la Asociación de Ayuda a los Rehenes con la asistencia de la Embajada de Kenya en Somalia, Oceans Beyond Piracy y la UNODC. Lamentablemente, la rehén keniana sigue en cautividad.

10. Un total de 26 miembros de la tripulación del buque pesquero omaní *Naham 3*, que fue secuestrado en 2012, permanecen en cautiverio. Se mantiene un diálogo permanente con los piratas que retienen a la tripulación para tratar de lograr su liberación. Recientemente se han obtenido vídeos y fotografías que muestran que la tripulación sigue viva, aunque en condiciones cada vez más deterioradas. La Asociación de Ayuda a los Rehenes ha proporcionado alimentos y medicinas a través de intermediarios y confía en que, mediante un diálogo activo con la participación de la comunidad local, pueda lograr su liberación. Los diez tripulantes iraníes del *Siraj* que faltan por liberar siguen en manos de los piratas, mientras que tres tripulantes yemeníes del *Abdi Khan* continúan desaparecidos desde 2011. Los asociados internacionales siguen apoyando las iniciativas para lograr el objetivo aprobado el 14 de mayo de 2014 por el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia de que no haya ningún barco ni ningún tripulante en poder de los piratas somalíes.

IV. Evolución de las actividades contra la piratería en Somalia

A. Marcos jurídico y de política

11. El Gobierno Federal de Somalia ha elaborado un enfoque amplio del fomento de la capacidad marítima con la asistencia de una coalición de donantes y encargados de la ejecución, en el marco de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos, que es supervisado por el Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima, cuya presidencia ejerce el Viceprimer Ministro de Somalia. En su 19ª sesión plenaria, que tuvo lugar en Victoria del 31 de mayo al 3 de junio de 2016, el Grupo de Contacto respaldó al Comité como único mecanismo para aplicar la Estrategia.

12. La Estrategia comprende seis elementos, que son dirigidos por organizaciones internacionales en colaboración con asociados somalíes y otros asociados internacionales. La OMI dirige tres elementos, a saber, la gobernanza marítima, la seguridad marítima en el mar y la respuesta y recuperación marítimas. El elemento sobre la aplicación del derecho marítimo lo dirige la UNODC en cooperación con la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África, el elemento de seguridad marítima se encuentra bajo la dirección de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), y el elemento de economía marítima lo dirige la FAO. El Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima realiza exámenes periódicos de las políticas y reformas legales en materia de aplicación de la ley y otras esferas de la seguridad en el mar, de forma conjunta con el Grupo de Contacto. El Comité sigue siendo el único mecanismo mediante el que existe cierta cooperación activa entre “Somalilandia” y las administraciones de Somalia a nivel federal y regional.

13. El Gobierno Federal de Somalia revisa actualmente su código marítimo, y ha preparado directrices para el establecimiento de un departamento de administración marítima, dependiente del Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo. Esta labor se lleva a cabo con la asistencia de la OMI. El departamento propuesto ayudaría al Gobierno Federal a cumplir sus responsabilidades marítimas como Estado del pabellón, Estado del puerto y Estado ribereño. La UNSOM está facilitando la ratificación de la versión revisada del código marítimo somalí de 1959, que permitirá el establecimiento del departamento.

14. El Gobierno Federal de Somalia también elabora actualmente un marco de política para la guardia costera de Somalia, con la asistencia técnica de la UNSOM y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África. El 12 de octubre de 2015, la UNSOM estableció un subgrupo de trabajo en el marco del Grupo de Trabajo de la Guardia Costera Naval. El objetivo del subgrupo de trabajo era elaborar un plan de capacitación y equipamiento, denominado plan *Naqude* [capitán], para la guardia costera de Somalia. No obstante, el plan *Naqude* está en suspenso hasta que el Gobierno Federal decida si la autoridad sobre la guardia costera se transfiere del Ministerio de Defensa al Ministerio de Seguridad Interna.

B. Fomento de la capacidad

15. Durante el período que se examina, el Gobierno Federal de Somalia y las administraciones regionales siguieron reforzando su capacidad en materia de seguridad marítima, con cierta ayuda de los asociados internacionales en colaboración con el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia. El primero de una serie de centros de operaciones marítimas previstos se estableció en Berbera (“Somalilandia”), bajo el mando de la guardia costera de “Somalilandia”, con la asistencia de Oceans Beyond Piracy, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC. Los centros están concebidos para proporcionar a las instituciones marítimas de Somalia un mayor conocimiento de la situación y mejorar las comunicaciones en las zonas costeras y entre las instituciones locales de seguridad marítima y las fuerzas navales internacionales, al tiempo que se dan a conocer las cuestiones locales relacionadas con la delincuencia marítima.

16. Las autoridades encargadas de la seguridad marítima en “Somalilandia”, Puntlandia y las zonas del sur y el centro de Somalia siguieron desarrollando sus sectores de seguridad marítima y justicia, con asistencia de la UNODC y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC facilitó mentores de ingeniería, comunicaciones y para la aplicación del derecho marítimo, los cuales prestaron capacitación y orientación en el empleo, dentro de las dependencias de la policía marítima y la guardia costera somalíes. El Programa apoyó el funcionamiento de las prisiones en Hargeysa (“Somalilandia”) y Garoowe (Puntlandia), y la prisión central de Mogadiscio en forma de alimentos, servicios de salud y otras actividades de adquisición, mientras que los funcionarios de prisiones recibieron formación sobre seguridad y gestión de la información. En colaboración con la UNODC, los mentores estudiaron sistemáticamente las condiciones de seguridad para reducir el riesgo de fuga o malos tratos, en especial en relación con los presos transferidos con arreglo al Programa de Traslado de Presos Condenados por Piratería y otros delincuentes de alto riesgo. Se está buscando financiación para continuar el programa después de 2016.

17. En Mogadiscio, la unidad marítima de la fuerza de policía de Somalia siguió beneficiándose de un programa de orientación de la UNODC que se centra en la creación de aptitudes marítimas y policiales. Actualmente, la unidad realiza patrullas periódicas del puerto de Mogadiscio y la costa adyacente. También presta apoyo a las fuerzas marítimas de la Misión de la Unión Africana en Somalia para patrullar las aguas frente a las costas cercanas al Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. Sin embargo, la inseguridad ha limitado el programa al puerto de Mogadiscio. En tierra, la UNODC continuó su programa multianual de capacitación, adquisiciones y obras de construcción en el complejo penitenciario y judicial de Mogadiscio, que será la instalación penitenciaria más avanzada desde el punto de vista tecnológico y segura de la región del centro-sur. El complejo proporcionará un entorno seguro para el enjuiciamiento de los presos de alto riesgo, como los piratas, terroristas y excombatientes. Durante el período a que se refiere el informe, avanzaron los trabajos de construcción en el complejo, en particular en un pabellón

de alta seguridad, un complejo judicial e instalaciones para el alojamiento de los jueces. Continuó la capacitación de agentes penitenciarios somalíes con miras a mejorar la seguridad y la profesionalidad.

18. En Puntlandia, la construcción del nuevo cuartel general de la policía portuaria de Boosaaso, que comenzó en 2015, está a punto de concluir. El cuartel también servirá de centro de capacitación y operaciones de la policía portuaria. Entretanto, la policía portuaria de Boosaaso actualizó su equipo e infraestructura de comunicaciones con la asistencia de la UNODC y ha interceptado periódicamente buques dedicados al contrabando de personas. En un período de dos semanas en noviembre de 2015, se interceptaron 12 buques que transportaban un total de 980 personas. La falta de capacidad para el mantenimiento de embarcaciones en el puerto de Boosaaso es un problema que sigue pendiente. En Mudug, la remodelación del cuartel de policía en el sur de Gaalkacyo, que había resultado dañado por las inundaciones, se completó con la adición de una nueva armería segura, financiada por el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia.

19. La guardia costera de “Somalilandia” mejoró sus operaciones marítimas con la formación de operadores de radio y apoyo de otro tipo prestado por el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC. Los esfuerzos de capacitación y orientación contribuyeron a las actividades de interceptación de buques de pesca ilegal y contrabandistas de personas realizadas por la guardia costera. Durante el período de que se informa, la guardia costera de “Somalilandia” llevó a cabo con éxito una operación de rescate en la región de Sanaag, frente a la costa oriental de la ciudad de Maydh, en la que 72 migrantes fueron rescatados de un barco con rumbo a Yemen que llevaba más de una semana a la deriva.

20. A pesar de estos esfuerzos, la capacidad de Somalia en materia de servicios de guardia costera sigue siendo incipiente, con problemas como la inestable situación de la seguridad y la insuficiencia de equipo y de recursos para financiar los gastos de funcionamiento. En cualquier caso, prosiguieron las actividades de capacitación y sensibilización.

21. Entre abril y julio de 2016, el Gobierno Federal de Somalia designó a dos funcionarios para que participaran en un programa especial de becas estratégicas organizado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Está previsto que, a su regreso a Somalia, los dos becarios se asignen a puestos del Gobierno dedicados a asuntos marítimos y oceánicos. Las becas fueron financiadas por el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia, mediante el proyecto núm. 61. La División se ofreció a informar al Parlamento Federal de Somalia sobre el marco jurídico relativo a los asuntos marítimos y la piratería, y las correspondientes sesiones de información se programarán una vez que culmine el próximo proceso electoral de 2016.

22. En el marco del Proyecto para los Organismos Encargados de Hacer Cumplir la Ley sobre Rutas Marítimas Críticas de la Unión Europea, 21 miembros de las fuerzas de seguridad de Somalia recibieron capacitación de INTERPOL en dos sesiones organizadas en octubre de 2015 y agosto de 2016 en la oficina regional de INTERPOL en Nairobi. En octubre de 2015, cuatro agentes de la oficina nacional

central de INTERPOL en Mogadiscio recibieron capacitación sobre las herramientas y los servicios de INTERPOL. En agosto de 2016, 17 agentes de la división de investigación criminal de la policía federal de Somalia destinados en Mogadiscio recibieron formación en técnicas de investigación. Hay planes para capacitar a otro grupo de 20 agentes en octubre de 2016.

C. Lucha contra las causas profundas de la piratería

23. Entre las causas profundas de la piratería figuran la fragilidad de la economía, la falta de medios de vida alternativos, la inseguridad y la debilidad de las estructuras de gobernanza. A fin de resolver estos problemas, se están realizando esfuerzos continuos en el marco de las medidas de consolidación de la paz y construcción del Estado del Pacto para Somalia. Los acontecimientos más recientes figuran en mis informes al Consejo de Seguridad sobre Somalia, de 8 de enero de 2016 (S/2016/27), 9 de mayo de 2016 (S/2016/430) y 6 de septiembre de 2016 (S/2016/763).

24. Muchas organizaciones no gubernamentales han participado en iniciativas para mejorar las condiciones económicas en tierra proporcionando oportunidades de microfinanciación y desarrollo empresarial y medios de vida alternativos en toda Somalia. Esas actividades son esenciales para combatir la piratería y mejorar a largo plazo de los medios de subsistencia en tierra. Organizaciones sin fines de lucro como Adeso, Fair Fishing y Shuraako tienen posibilidades únicas de acceder a las comunidades afectadas y han sido esenciales para contribuir al progreso económico de las zonas costeras.

25. Como parte de los esfuerzos por abordar la compleja relación entre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la piratería, el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos trata de detectar esas actividades de pesca en su zona económica exclusiva mediante la recopilación de información de diversas fuentes, en particular datos procedentes del sistema de identificación automática, con la asistencia de la FAO. A finales de 2015, la Unión Europea comenzó a compartir con el Ministerio la información reunida por los buques de la Fuerza Naval de la Unión Europea sobre los avistamientos de embarcaciones de pesca “claramente identificadas” en la zona económica exclusiva de Somalia. En 2016, Somalia pasó a ser el octavo miembro del equipo de tareas Fish-i Africa, grupo de países del océano Índico occidental que intercambian información para combatir y eliminar las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región. Las autoridades somalíes han adoptado medidas para poner fin a las actividades de algunos de los buques detectados, aunque el débil marco jurídico y la insuficiente capacidad de ejecución suelen impedir la aplicación de medidas eficaces. Somalia es parte en el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada de la FAO, primer tratado internacional destinado a combatir ese tipo de pesca mediante la adopción de medidas por los Estados del puerto. El Acuerdo entró en vigor el 5 de junio de 2016, y el Gobierno Federal de Somalia pidió la asistencia de la FAO para su aplicación.

26. Las autoridades pesqueras somalíes a nivel federal y regional ejecutan actualmente varios proyectos destinados a mejorar la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y perfeccionar la reglamentación gubernamental en el

marco de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos. Los proyectos apoyados por la FAO incluyen el registro biométrico de pescadores y embarcaciones, la creación de una autoridad pesquera federal con una financiación sostenible y la instalación de un transpondedor de bajo costo del sistema de identificación automática en las embarcaciones de pesca costera registradas en Puntlandia. La Unión Europea anunció un proyecto de varios años a través de su programa de promoción de la seguridad marítima regional, que se iniciará a finales de 2016. Sin embargo, la eficacia de estos programas depende en parte de que se logre un acuerdo final entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados regionales sobre la ordenación de la pesca y la distribución de los ingresos de las licencias, que sigue pendiente.

V. Cooperación internacional

A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

27. El Grupo de Contacto celebró su 19ª sesión plenaria bajo el tema “De la región, para la región: la creación de un legado duradero”. La sesión plenaria estuvo presidida por el Sr. Joel Morgan, Ministro de Relaciones Exteriores y Transporte de la República de Seychelles. También asistieron otros participantes de alto nivel, como el Sr. Mohamed Omar Arte, Viceprimer Ministro de Somalia, y el Sr. Ahmed A. Dahir, Fiscal General de la República Federal de Somalia. Los participantes expresaron su agradecimiento al Gobierno de Seychelles por su disposición a seguir ejerciendo la presidencia del Grupo de Contacto en 2017.

28. Además de recibir información actualizada y escuchar ponencias, los participantes examinaron el futuro del Grupo de Contacto. El debate se centró en tres posibles trayectorias futuras: ampliación del mandato geográfico; racionalización de las funciones y transferencia de las actividades de presentación de informes a una organización regional como el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima; o disolución. Los participantes convinieron en que el marco general del Grupo de Contacto debía ajustarse a las actuales amenazas y que el peso de la respuesta a la piratería debería transferirse gradualmente a Somalia y los Estados y organizaciones del océano Índico. Sin embargo, se destacó que el apoyo internacional a las operaciones de lucha contra la piratería había sido fundamental para el éxito del Grupo de Contacto, y debía mantenerse en el marco de futuras estructuras. Los participantes convinieron en que la estructura futura del Grupo de Contacto debería mantener la capacidad de disuasión mínima necesaria para impedir la reactivación de la piratería frente a las costas de Somalia. El Grupo de Contacto también debería mantener una función de vigilancia que pudiera evaluar la amenaza de la piratería e impulsar medidas si aumentaban las actividades de piratería en Somalia.

29. Los participantes debatieron si el Grupo de Contacto debería abordar cuestiones tales como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y otros delitos marítimos, o seguir centrado en la disuasión de la piratería. Pese a los llamamientos para ampliar su mandato o ámbito geográfico, el Grupo de Contacto decidió mantener su atención en la piratería, aunque introdujo cambios en sus subestructuras, tal como se establece en su comunicado. El Grupo de Contacto

decidió aplazar la decisión sobre el futuro del plenario hasta 2017. Asimismo, reiteró que la solución a la piratería se encontraba en tierra y que era fundamental apoyar a Somalia para que desarrollara sin demora su legislación marítima y de lucha contra la piratería y otras normas conexas.

30. El grupo de trabajo sobre el fomento de la capacidad recomendó que su estructura se reconfigurara para dar un enfoque racional y sostenible al fomento de la capacidad, que reflejase el deseo de una mayor implicación de los somalíes y la dirección estratégica del Grupo de Contacto hacia un mayor liderazgo regional del océano Índico y el golfo de Adén. El foro jurídico, bajo la presidencia de Mauricio y Portugal, decidió continuar en su forma actual y seguir cooperando con los interesados en las labores del Grupo de Contacto, entre ellos la UNODC y las organizaciones regionales que aplican el programa de promoción de la seguridad marítima regional. El grupo de trabajo sobre las operaciones de lucha contra la piratería marítima y mitigación, bajo la presidencia de Seychelles, los Emiratos Árabes Unidos y el Japón, recomendó la puesta en marcha del marco de conocimiento del entorno marítimo, según se acordó en el informe de 2015. El grupo de trabajo sobre la desarticulación de las redes de piratas en tierra, bajo la presidencia de Italia, recomendó que se adoptaran medidas activas para investigar, enjuiciar y condenar a los cabecillas piratas y quienes financian sus actividades, y que los países de la región reciban medios para fortalecer su capacidad de vigilancia y control de las entidades financieras, tanto autorizadas como informales, que operan en sus territorios.

31. En el comunicado emitido tras su 19ª sesión plenaria, el Grupo de Contacto decidió aplicar una estrategia de transición que supondría la transferencia de la mayoría de las tareas de coordinación de sus grupos de trabajo a Somalia, los Estados del océano Índico y las organizaciones regionales, manteniendo al mismo tiempo los actuales mecanismos de apoyo a programas regionales como el programa de promoción de la seguridad marítima y los proyectos relacionados con la UNODC. En el comunicado, el Grupo de Contacto reiteró que la solución a la piratería se encontraba en tierra y que era fundamental apoyar a Somalia para que desarrollara sin demora sus capacidades de policía marítima y la legislación sobre delincuencia marítima. Los miembros del Grupo de Contacto acordaron compartir datos y cooperar con las autoridades somalíes para facilitar la detención y el enjuiciamiento de cabecillas piratas y quienes financian sus actividades, así como seguir vigilando la amenaza de la piratería. Está previsto que en 2017 se convoque una sesión plenaria para examinar los progresos de la estrategia de transición.

B. Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia

32. Al 31 de mayo de 2016, el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia tenía un saldo total de 898.407 dólares. Desde diciembre de 2012, el Fondo Fiduciario ha recibido un total de 13,4 millones de dólares de 18 donantes.

33. El 2 de junio de 2016, la Junta del Fondo Fiduciario celebró su 18ª reunión, en Victoria, bajo la presidencia del Departamento de Asuntos Políticos. Aprobó proyectos por un monto de 914.883 dólares, cinco de los cuales fueron presentados por la FAO y la UNODC. El proyecto de la FAO tiene un costo de 400.578 dólares y consiste en proporcionar un sistema de información automatizado para identificar los barcos de pesca y sus actividades en Boosaaso (Puntlandia). Los cuatro proyectos de la UNODC se centran en lo siguiente: reforma del sistema penitenciario, en particular la capacitación y orientación de los detenidos por piratería en Seychelles (176.560 dólares); aplicación del derecho marítimo y seguridad en el norte de Kenya (42.800 dólares); actividades de orientación y formación profesional para los detenidos por piratería en las prisiones de Shimo La Tewa y Kamiti en Kenya (145.520 dólares); y apoyo a las actividades del equipo de tareas del Grupo de Contacto (149.425 dólares). En el período intermedio previo a la reunión de 2 de junio, la Junta del Fondo Fiduciario también aprobó una iniciativa de la OMI e INTERPOL para la obtención de información de los rehenes, un examen estratégico del Fondo Fiduciario, y la prestación de apoyo para abordar los delitos pesqueros en Somalia durante 18 meses. El Presidente del Grupo de Contacto invitó a los Estados participantes a que expresaran su interés por pasar a ser miembros del Fondo Fiduciario. Los miembros de la Junta para 2016-2017 son los siguientes: Alemania, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Japón, Kenya, Países Bajos (puesto compartido con Noruega), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Seychelles y Somalia. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) fue elegida observadora.

34. El Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia sigue prestando asistencia financiera para fortalecer la capacidad judicial de los estados regionales en la lucha contra la piratería. Los proyectos financiados por el Fondo Fiduciario apoyan diversas actividades, entre ellas el fortalecimiento de la capacidad regional para enjuiciar a las personas sospechosas de haber cometido actos de piratería, la facilitación de normas mínimas para el tratamiento de los reclusos, y la prestación de apoyo para la creación de capacidad a los departamentos de policía de Somalia, Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzanía y Seychelles. Los proyectos del Fondo Fiduciario facilitan la transferencia segura a Somalia de los piratas condenados para que cumplan sus penas, así como la rehabilitación de los menores delincuentes para asegurar que adquieran las aptitudes necesarias que les permitan reinsertarse en la sociedad. Además, los proyectos del Fondo Fiduciario tienen por objeto detectar las corrientes financieras ilícitas derivadas de la piratería, dotan a los detenidos y los jóvenes somalíes en situación de riesgo de técnicas de subsistencia y ya han facilitado la repatriación de 40 nacionales somalíes sospechosos de piratería que habían sido capturados por Maldivas.

35. Durante el período sobre el que se informa, los proyectos del Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia obtuvieron logros notables, como el registro de 4.468 pescadores y 1.470 buques de pesca de ocho distritos costeros en Puntlandia; 1.244 pescadores y 156 buques en Mudug y Jubalandia; y 1.244 pescadores en “Somalilandia”. Los registros permiten a las autoridades distinguir los auténticos pescadores de los piratas. Los proyectos del Fondo Fiduciario contribuyeron a un aumento del número de patrullas en aguas somalíes, lo que permitió que las autoridades de

"Somalilandia" interceptaran un mínimo de 51 expediciones de pesca ilegal y al menos un envío de armas ilegales y que la policía portuaria de Boosaaso en Puntlandia también interceptara envíos ilegales de combustible procedentes del Yemen. En Mogadiscio, un proyecto del Fondo Fiduciario permitió que las unidades de policía marítima realizaran patrullas de las aguas somalíes después de un paréntesis de 20 años. Sin embargo, los progresos fueron más lentos en el centro-sur de Somalia, donde los problemas políticos y la inseguridad retrasaron un proyecto destinado a fortalecer la capacidad del poder judicial para celebrar juicios por piratería, así como la reconstrucción del complejo del Tribunal de Banadir que fue atacado por Al-Shabaab en abril de 2013. También subsisten los problemas en la esfera de los enjuiciamientos por piratería, a los que el Fondo Fiduciario asigna aproximadamente el 19% de sus recursos. Si bien en los últimos años se han observado progresos en la detención, el traslado, el enjuiciamiento, la custodia y la condena de los sospechosos de piratería después del juicio, los cabecillas piratas siguen prófugos y las redes delictivas continúan funcionando. Los desafíos citados ponen de relieve la importancia de que la comunidad internacional siga prestando apoyo al Fondo Fiduciario en esas esferas vitales de su labor.

C. Cooperación en enjuiciamientos relacionados con la piratería

36. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC se estableció en 2009 para atender las exigencias de los derechos humanos en lo que respecta a la captura por los Estados miembros de sospechosos de piratería en el mar. La participación de la UNODC ha garantizado que el arresto, la detención y el enjuiciamiento de los sospechosos de piratería en los estados regionales, y su posterior traslado a las prisiones de Somalia, se realicen respetando plenamente el derecho internacional de los derechos humanos. Los derechos humanos se sitúan en el núcleo mismo de las labores del Programa.

37. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC siguió facilitando la repatriación y el traslado de los somalíes condenados o absueltos de actos de piratería, como parte de sus esfuerzos por reducir la carga que soportan los Estados que llevan a cabo el enjuiciamiento y la detención, promoviendo al mismo tiempo vínculos más estrechos con las familias y los países de origen de los piratas. Durante el período del que se informa, el Programa repatrió a nueve ciudadanos somalíes desde Seychelles, ocho de ellos tras ser absueltos y uno después de cumplir su condena. La UNODC apoyó la repatriación de Kenya a Somalia de 14 ciudadanos somalíes después de cumplir su pena. La UNODC no facilitó ningún traslado de presos durante el período que se examina. A medida que progresan los juicios por piratería, se prevén más repatriaciones y traslados en el segundo semestre de 2016 y en 2017.

38. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC apoyó iniciativas regionales de enjuiciamiento prestando servicios de interpretación y de transcripción en los tribunales, recursos relacionados con los viajes para que los fiscales y los testigos asistieran a los juicios e instalaciones de vídeo para que los testigos pudieran declarar a distancia. La UNODC también apoyó la formación profesional de los detenidos y la programación orientada a prevenir el extremismo

violento. Se está tratando de obtener financiación para continuar el programa después de 2016.

39. Hasta la fecha, la Fuerza Naval de la Unión Europea estacionada frente a las costas de Somalia ha detenido a 154 presuntos piratas, 143 de los cuales han sido condenados. Un total de 48 hombres han sido transferidos para su enjuiciamiento en Seychelles, y 11 de ellos han sido absueltos en apelación. En abril de 2016, el Tribunal Supremo de Seychelles emitió un veredicto de culpabilidad en el asunto relativo a los buques *Shane Hind* y *Nave Atropos*. Los cinco somalíes acusados fueron declarados culpables de dos cargos de piratería, que databan de enero de 2014, y condenados a 12 años de cárcel por cada delito, con penas que debían cumplirse simultáneamente.

40. El último de los casos de piratería citados que siguen pendientes en Seychelles concluyó en julio de 2016 con la condena de 12 años de prisión impuesta a cada uno de los cinco sospechosos somalíes. El caso demostró la dificultad que tienen los Estados para lograr que testigos extranjeros declaren en los enjuiciamientos por piratería. La fiscalía realizó esfuerzos infructuosos, incluida una solicitud de asistencia jurídica mutua, para llamar a declarar a los miembros de la tripulación que fueron tomados como rehenes, aunque el tribunal sí dispuso de otros testimonios de la Fuerza Japonesa de Autodefensa Marítima, la Armada francesa, el personal privado de protección armada a bordo y varios testigos especializados. Hay dos casos pendientes de sentencia en segunda instancia, que el Tribunal de Apelaciones debería dictar a finales de 2016.

41. Tras prosperar la apelación de la fiscalía en diciembre de 2015, el Tribunal Supremo de Mauricio revocó los veredictos de inocencia de 12 somalíes en el caso relativo al buque *Jasmine*. El Tribunal Supremo remitió de nuevo el asunto al Tribunal Intermedio de Mauricio para que examinara nuevas pruebas. En julio de 2016, el Tribunal Intermedio declaró culpables de piratería a los 12 somalíes y decidió que la sentencia se dictaría el 11 de agosto, fecha en que fueron condenados a una pena de cinco años de cárcel. Sin embargo, teniendo en cuenta el tiempo que habían cumplido en prisión preventiva y durante la apelación, y la reducción de la pena por buen comportamiento, fueron liberados ese mismo día. Tras su puesta en libertad sin cargos, la UNODC apoya actualmente su repatriación a Somalia. Este fue el primer juicio, y hasta ahora el único, que se ha seguido por piratería en Mauricio y ha sido el último caso de piratería regional de la Fuerza Naval de la Unión Europea.

42. La Fuerza Naval de la Unión Europea ha concluido todos los juicios por piratería pendientes. Las penas medias han sido de entre 14 y 16 años, y la Fuerza Naval ha contribuido a los enjuiciamientos en seis países, logrando una tasa media de condenas superior al 92%.

43. El único caso pendiente que se estaba tramitando en Europa era el que se seguía en Francia por un ataque cometido en 2011 contra el yate francés *Tribal Kat*, en el que resultó muerto un nacional de ese país. En abril de 2016, el Tribunal de Casación declaró culpables de piratería a los siete somalíes acusados y les impuso penas de entre 6 y 15 años de prisión. Los dos somalíes que se consideraba que eran los reclutadores recibieron las penas más largas.

D. Actividades navales frente a las costas de Somalia

44. Durante el período que abarca el informe, las misiones navales internacionales de la Unión Europea, la OTAN y la coalición de Fuerzas Marítimas Combinadas siguieron garantizando la seguridad en el mar protegiendo los buques mercantes y desalentando la actividad de piratería en el golfo de Adén y el océano Índico, según lo autorizado en la resolución 2246 (2015). Además, varios Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos China, la India, la República Islámica del Irán y la Federación de Rusia, han seguido defendiendo la seguridad en el mar ofreciendo protección a los buques mercantes e impidiendo las actividades de piratería frente a las costas del Cuerno de África. En el anexo del presente informe se enumeran contribuciones adicionales de otros Estados Miembros a la lucha contra la piratería.

45. La Fuerza Naval de la Unión Europea siguió desalentando los actos de piratería mediante la operación Atalanta, en la que normalmente participan hasta cinco buques de guerra, tres aeronaves de patrulla naval y más de 1.000 efectivos, y que abarca una zona que va desde el mar Rojo al mar Arábigo, se extiende hasta el océano Índico y llega hasta el canal de Mozambique. Desde que comenzó la operación en 2008, la Fuerza Naval ha logrado proteger los buques del Programa Mundial de Alimentos, que entregan más de 1,3 millones de toneladas de alimentos y ayuda a los puertos somalíes, y los buques que trabajan en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia, de modo que ninguno de los buques de los que se sirven estas organizaciones ha sido capturado por los piratas. La Fuerza Naval ha reforzado su posición y su presencia para disuadir la piratería realizando actividades cerca de la costa y colaborando con las comunidades ribereñas. Actualmente, la Unión Europea examina propuestas para prorrogar dos años el mandato de la operación a fin de apoyar mejor ese enfoque integral.

46. Durante el período que abarca el informe, la OTAN, mediante su operación Ocean Shield, siguió desplegando periódicamente activos navales y aeronaves de patrulla naval y coordinando a nivel táctico sus actividades con otras partes interesadas en la lucha contra la piratería, en particular la Fuerza Naval de la Unión Europea y las Fuerzas Marítimas Combinadas. El centro de transporte marítimo de la OTAN en el Reino Unido siguió apoyando las actividades de la marina mercante en las zonas de alto riesgo del océano Índico mediante la comunicación de información oportuna sobre seguridad marítima. La OTAN siguió turnándose con las Fuerzas Marítimas Combinadas y la Fuerza Naval de la Unión Europea para presidir las reuniones de coordinación del mecanismo de la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones. En la cumbre de la OTAN celebrada en Varsovia en julio de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la OTAN convinieron en que la operación Ocean Shield había logrado sus objetivos militares estratégicos y resolvieron darla por terminada a finales de 2016, y también recalcaron que la OTAN seguiría implicada en la lucha contra la piratería manteniendo sus actividades de conocimiento del entorno marítimo y vínculos estrechos con otros agentes internacionales de la lucha contra la piratería.

47. La Fuerza Naval de la Unión Europea, la OTAN y las Fuerzas Marítimas Combinadas presentaron las conclusiones de su última evaluación de la amenaza de la piratería en la reunión del Grupo de Contacto celebrada en Seychelles en junio de 2016. Las conclusiones indicaban que, por el efecto conjunto de la economía y la

demografía, en Somalia seguía habiendo una población de hombres jóvenes dispuestos a participar en actos de piratería siempre que las condiciones lo permitieran, y que al menos una organización de piratería tenía la intención de llevar a cabo actos de delincuencia marítima. La evaluación de la amenaza también confirmó que, históricamente, los piratas somalíes habían tendido a atacar blancos con criterios de oportunidad, por lo que no cabía predecir cuándo podrían ocurrir ataques futuros. No obstante, en la evaluación de la amenaza se indicaba que si se mantenían los mecanismos de respuesta colectivos probablemente se pudiera seguir desalentando con éxito la piratería frente a las costas de Somalia.

48. En la evaluación de la amenaza también se hicieron constar las limitaciones de las iniciativas internacionales actuales a la hora de contrarrestar en tierra los propósitos y las capacidades de quienes aspiran a dedicarse a la piratería, ya que se trata de una práctica relativamente sencilla, con pocos requisitos de acceso y para la que solo se precisa equipo básico como un esquife y armas pequeñas. Por tanto, los esfuerzos conjuntos de las fuerzas militares y la industria del transporte marítimo comercial tendrían su máxima eficacia si lograran impedir la posibilidad de que los delincuentes se dedicaran a la piratería. La presencia permanente de las fuerzas multinacionales de lucha contra la piratería, unida a la aplicación constante de las mejores prácticas de gestión por la industria del transporte marítimo y el cumplimiento de las exigencias del estado de derecho, seguirían siendo factores cruciales para impedir que quien aspire a dedicarse a la piratería pueda hacerlo.

E. Desarrollo de la capacidad internacional

49. Durante el período que abarca el informe, las iniciativas internacionales de desarrollo de la capacidad se centraron en reformar y fortalecer las medidas de aplicación de la ley, elaborar marcos normativos y compartir la información a nivel regional. En una serie de reuniones técnicas organizadas en octubre de 2015 por el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima se indicaron deficiencias en la capacidad jurídica y práctica de los Estados de la región para luchar contra delitos marítimos como el tráfico de drogas, el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y la trata de personas. En las reuniones técnicas se hizo referencia a la falta de medidas bilaterales y multilaterales coordinadas para luchar contra estos delitos y se pidió a los Estados que desarrollaran más la capacidad de los órganos de aplicación del derecho marítimo que se ocupaban de las respuestas de primera línea. En octubre de 2015 se celebró la reunión inaugural del grupo sobre delitos pesqueros del Foro, en colaboración con el Programa de Pesca Segura y la Comisión del Atún para el Océano Índico. El grupo pretende dar prioridad a las esferas que requieren atención urgente, entre ellas la reunión de inteligencia, el intercambio de información y el fortalecimiento de las convenciones regionales e internacionales. En marzo de 2016 se estableció una red de fiscales en el marco del Foro, a fin de mejorar la cooperación de los Estados del océano Índico en la investigación y el enjuiciamiento de la piratería y otros delitos marítimos.

50. Como parte de su iniciativa de desarrollo de la capacidad de lucha contra la piratería, el equipo de educación móvil del Centro Multinacional de Excelencia en Seguridad Naval impartió un programa de instrucción sobre seguridad marítima a participantes de cuatro Estados de la región durante el ejercicio Cutlass Express,

que tuvo lugar entre el 30 de enero y el 6 de febrero de 2016. En el ejercicio de instrucción participaron 56 funcionarios: 24 de Djibouti, 11 de Kenya, 10 de Rwanda y 11 del Sudán.

51. A fin de dar más claridad al marco legislativo para el personal privado de protección armada, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC ha colaborado estrechamente con las industrias del transporte marítimo y la seguridad para elaborar un manual de procedimientos que sirva de marco para reglamentar la labor de los guardias armados en el mar, que está previsto publicar en la segunda mitad de 2016.

52. La OMI ha seguido ayudando a los Estados signatarios del Código de Conducta de Djibouti Relativo a la Represión de la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en el Océano Índico Occidental y el Golfo de Adén (Código de Conducta de Djibouti) a llevar a cabo actividades de creación de capacidad en cooperación con el Centro de Capacitación para Operaciones de Interceptación Marítima de la OTAN, la Unión Europea, la UNODC y otras entidades. En noviembre de 2015 se inauguró oficialmente un centro de capacitación regional en Djibouti. La OMI también trabaja actualmente con los Estados signatarios del Código de Conducta de Djibouti para ampliar el alcance del mismo, a fin de que aborde cuestiones más amplias de seguridad marítima, como la lucha contra la pesca ilegal y la prevención del tráfico de drogas, armas y personas.

53. Durante un período de seis años (de 2011 a 2016), INTERPOL ha venido aplicando el Proyecto para los Organismos Encargados de Hacer Cumplir la Ley sobre Rutas Marítimas Críticas a fin de fortalecer las capacidades forenses y de investigación de los destinatarios previstos, haciendo hincapié en las investigaciones financieras y el enjuiciamiento de la piratería y otros actos de delincuencia marítima organizada. El proyecto ha beneficiado a nueve países de la cuenca occidental del océano Índico, a saber, las Comoras, Djibouti, Kenya, Madagascar, Mauricio, la República Unida de Tanzanía, Seychelles, Somalia y el Yemen.

54. Tras los llamamientos de la comunidad internacional para combatir las estructuras de financiación, blanqueo de dinero y apoyo que sustentan las redes de piratería, INTERPOL ha elaborado un proyecto orientado a desarrollar y mejorar la capacidad de investigación financiera de los Estados miembros del Mercado Común para África Oriental y Meridional y de Somalia. El proyecto se centra en brindar distintos niveles de capacitación y fomento de la capacidad a todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley con competencia en la lucha contra las actividades de blanqueo de dinero y de financiación del terrorismo derivadas de delitos marítimos y se ejecutará durante un período de tres años.

55. INTERPOL está aplicando una iniciativa para la obtención de información de los rehenes, que tiene por objeto entrevistar a los marineros que hayan sido secuestrados y tomados como rehenes por piratas somalíes. La información obtenida de los rehenes liberados ayudará a conocer mejor las redes de piratería, en particular determinando a qué clanes pertenecen los piratas y permitiendo evaluar si los demás datos aportados por los rehenes liberados son pertinentes.

F. Nuevas cuestiones en los países ribereños del océano Índico

56. El Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, que se puso en marcha en enero de 2015, se ha consolidado como una red regional para que los Estados del océano Índico hagan frente a la delincuencia marítima, y cuenta con el apoyo del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC, en el marco de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2182 (2014) y 2244 (2015). Representantes del Foro participaron en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Seguridad Marítima, celebrada en febrero de 2015, y en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tuvo lugar en abril de 2015.

VI. Cuestiones jurídicas y judiciales internacionales, incluidas consideraciones de derechos humanos

57. Durante el período sobre el que se informa no hubo acontecimientos importantes en materia jurídica y judicial. El quinto período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de las Naciones Unidas sobre las empresas militares y de seguridad privadas, que estaba previsto celebrar en mayo de 2016, se aplazó a diciembre de 2016 a petición de los Estados Miembros. No ha habido ninguna novedad desde junio de 2015, cuando el Comité de Seguridad Marítima de la OMI actualizó su orientación sobre la contratación de personal privado de seguridad armada a bordo de los buques para tener en cuenta la publicación de las Directrices para Compañías Privadas de Seguridad Marítima de la Organización Internacional de Normalización. La OMI sigue trabajando para ayudar a los Estados signatarios del Código de Conducta de Djibouti a mejorar sus sistemas jurídicos.

VII. Observaciones

58. Me complace el progreso significativo alcanzado por Somalia y la comunidad internacional en la lucha contra la piratería frente a las costas somalíes. En particular, deseo señalar los hitos alcanzados para desalentar los ataques contra grandes buques comerciales, logros que demuestran el nivel de cooperación internacional sin precedentes que existe en la lucha contra esta amenaza común para la paz y la seguridad internacionales. Encomio al Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, las fuerzas navales internacionales y las autoridades federales y regionales por sus continuos esfuerzos en esta empresa.

59. Valoro positivamente los importantes logros conseguidos por el Gobierno Federal de Somalia y los estados regionales en sus encomiables esfuerzos por elaborar mecanismos de gobernanza para luchar contra la piratería. Observo con reconocimiento las gestiones en curso para revisar el código marítimo y establecer un departamento de administración marítima bajo la dirección del Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo. También quiero destacar la aplicación de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos, el establecimiento de la guardia costera y el compromiso del Gobierno Federal de establecer un régimen transparente de concesión de licencias de pesca y un marco jurídico y de distribución de recursos en que se reconozca la condición especial de “Somalilandia”. Las Naciones Unidas, que

reconocen que estas iniciativas y otras actividades orientadas a evitar que resurja la piratería siguen siendo frágiles e incipientes, están dispuestas a ayudar al Gobierno Federal de Somalia cuando sea necesario.

60. No obstante, siguen preocupándome los continuos ataques contra buques más pequeños y la resiliencia de las redes delictivas que están detrás de la piratería. Si no se limita el alcance de estas redes, podrían resurgir los ataques contra grandes buques comerciales. Las actuales evaluaciones de las amenazas indican que es más probable que resurja la piratería si se atenúa la presencia naval internacional y se relajan otros elementos disuasorios, como la seguridad privada en los buques y las mejores prácticas de gestión. La migración por mar de refugiados procedentes del Yemen también podría proporcionar objetivos atractivos a los posibles piratas. Por consiguiente, insto a que se mantenga una presencia naval internacional permanente en la región y una vigilancia continua en lo que respecta a la seguridad privada y el cumplimiento de las mejores prácticas de gestión.

61. Es especialmente importante dirigir los esfuerzos colectivos internacionales a abordar las causas profundas de la piratería frente a las costas de Somalia, en particular la pobreza en las zonas costeras. En este sentido, la continua presencia de buques de pesca extranjeros a la vista de la costa de Somalia sigue incitando la ira y el descontento público entre las comunidades costeras. La FAO y Oceans Beyond Piracy, en sus informes de 2015 y 2016, confirmaron la presencia de barcos extranjeros a tan solo 10 millas marinas de la costa somalí. La ausencia de un mandato para que las fuerzas navales internacionales supervisen las actividades pesqueras en aguas somalíes, junto con la falta de una estrategia eficaz de comunicación entre las fuerzas navales, el Gobierno Federal, los estados regionales y otras partes interesadas, están contribuyendo, lamentablemente, a la percepción entre muchas comunidades costeras de que las fuerzas navales internacionales protegen la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En los resultados de un reciente estudio, la organización One Earth Future Foundation indicaba que muchos somalíes se seguían mostrando comprensivos con las actividades de piratería, y que esas actividades podrían volver a recibir un mayor apoyo si las perspectivas económicas no dejaban de ser sombrías. La necesidad de comprender y luchar mejor contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en las aguas somalíes tiene una importancia inmediata. Encomio a la UNODC, la FAO y el Programa de Pesca Segura por sus esfuerzos por abordar esta cuestión.

62. La respuesta internacional a la piratería frente a las costas de Somalia ha girado en torno a dos ejes paralelos: desalentar los ataques de los piratas y enjuiciar a sus autores. Sin embargo, no se tendrá éxito a largo plazo si no hay un esfuerzo internacional constante para hacer frente a las estructuras de financiación, blanqueo de dinero y apoyo de las que las redes de piratería dependen para sobrevivir. Por ello, es esencial seguir apoyando la labor del equipo de tareas para el cumplimiento de la ley del Grupo de Contacto en el plano internacional. Es importante armonizar los objetivos de la comunidad internacional con los objetivos estratégicos del Gobierno Federal que figuran en el plan nacional de desarrollo aprobado recientemente, así como con los objetivos de las administraciones regionales. El Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima ofrece a los Estados del océano Índico una oportunidad muy necesaria de coordinar su respuesta a la delincuencia marítima, en particular a través de su red de fiscales, que permite el

enjuiciamiento eficaz de la delincuencia marítima transnacional en toda la región del océano Índico.

63. Reitero mi petición al Gobierno Federal de Somalia para que aplique las normas internacionales y se convierta en Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, fortalezca su capacidad en materia de aplicación de la ley y aumente la colaboración con otros países, en particular en lo que respecta a los acuerdos de extradición. Es importante promover la labor de las entidades que siguen brindando oportunidades económicas y ayudan a generar medios de vida alternativos para quienes aspiran a dedicarse a la piratería.

64. Tomo nota con reconocimiento de la decisión de Seychelles de seguir ejerciendo su función de liderazgo como titular de la Presidencia del Grupo de Contacto en el período 2016-2017.

65. Reitero mi llamamiento para que todos los marineros y otros civiles inocentes retenidos como rehenes en Somalia sean puestos en libertad de manera inmediata e incondicional de modo que puedan reunirse con sus familias. Encomio la labor de la Asociación de Ayuda a los Rehenes en este sentido e insto a las autoridades somalíes y todas las partes interesadas pertinentes a que redoblen sus esfuerzos encaminados a lograr este fin. Del mismo modo, reitero mi llamamiento a los gobiernos, la industria y las organizaciones humanitarias para que ayuden a aliviar el sufrimiento de los supervivientes de la piratería y sus familias, en especial contribuyendo al Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias del Grupo de Contacto.

66. La solución definitiva al problema de la piratería frente a las costas de Somalia reside en lograr un futuro estable y seguro para ese país. Por tanto, este problema no debe abordarse de forma aislada, sino como parte de un conjunto bien coordinado de medidas de apoyo internacional al Gobierno Federal de Somalia y los estados regionales para garantizar, entre otras cosas, una transición política estable en 2016, el reforzamiento del sector de la seguridad y la creación de oportunidades económicas, especialmente para los jóvenes y otras comunidades vulnerables, prestando especial atención a la implicación nacional. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de contribuir a los esfuerzos para eliminar la amenaza de la piratería frente a las costas de Somalia.

Anexo

Contribuciones bilaterales a la aplicación de la resolución 2246 (2015) del Consejo de Seguridad durante el período de que se informa, según los datos facilitados por los países contribuyentes

Italia

Italia participó en la operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea, en particular movilizando un Comandante de la Fuerza entre octubre de 2015 y marzo de 2016, y adscribiendo tres unidades de personal civil a la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África.

Letonia

Letonia participa en la operación Atalanta desde 2011 y actualmente cuenta con un oficial de Estado Mayor desplegado en ella. Letonia también participa en la financiación de la operación Atalanta de acuerdo con el mecanismo Athena, instrumento acordado en el marco de la Unión Europea para gestionar los gastos comunes vinculados a las operaciones militares de la Unión Europea.

Madagascar

Madagascar mantuvo sus capacidades de vigilancia marítima y participó en un ejercicio naval internacional organizado por la marina de los Estados Unidos de América en Seychelles en enero de 2016. El establecimiento de un centro regional de fusión de información marítima en Madagascar ha recibido el apoyo del programa de promoción de la seguridad marítima regional, financiado por la Unión Europea. En el párrafo 10 de la Declaración de Djibouti sobre la Seguridad Marítima en la Región de África Oriental y Meridional y el Océano Índico, de 5 de mayo de 2016, se exhorta a la comunidad internacional a apoyar la creación de un mecanismo regional de vigilancia marítima mediante la puesta en marcha del centro regional de fusión de información marítima y el centro operacional de coordinación regional en Seychelles.

Omán

Omán estableció recientemente un centro de seguridad marítima y está reforzando su cooperación con los países que participan en la lucha contra la piratería.

Sri Lanka

La armada de Sri Lanka patrulló la zona económica exclusiva y las rutas marítimas de comunicaciones al sur de Sri Lanka para desalentar los actos de piratería. Además, a raíz de las actividades de vigilancia y escolta de buques realizadas por otras fuerzas navales multilaterales, la zona de alto riesgo se trasladó al oeste, del paralelo 78º al paralelo 65º. La armada de Sri Lanka también llevó a cabo ejercicios periódicos de adiestramiento, incluidas actividades de lucha contra la piratería, con esas fuerzas navales aprovechando las escalas de los buques en el puerto de Colombo. Sri Lanka facilita las operaciones de agentes marítimos armados (equipos de seguridad a bordo de los buques mercantes) en la zona exterior adyacente a los puertos de Galle y Colombo, y proporciona a los agentes marítimos medios para la custodia segura de las armas y municiones, entre otras cosas. Estas operaciones complementan las demás iniciativas de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

Suecia

Suecia ha seguido apoyando la lucha contra la piratería en la región mediante la adscripción de una persona a la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África y el estacionamiento de aproximadamente cinco oficiales de Estado Mayor en la sede de la operación Atalanta en Northwood (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) desde 2011. Además, Suecia sigue aportando unos 10 efectivos, incluido un comandante adjunto, a la misión de adiestramiento militar de la Unión Europea en Somalia.

Turquía

Turquía asumió el mando de la Fuerza de Tareas 151 de las Fuerzas Marítimas Combinadas entre el 27 de agosto y el 21 de diciembre de 2015. Durante ese período, el acorazado turco *Gemlink* sirvió como buque insignia de la Fuerza. Además, el buque de guerra turco *Gaziantep* escoltó al mercante *Sea Amore*, que transportaba un envío de asistencia humanitaria a Somalia.

Mapa


DJIBOUTI
Djibouti
ETHIOPIA
KENYA
GULF OF ADEN
INDIAN OCEAN
SOMALIA
AWDAL
WOQOOYI GALBEED
TOGDHEER
SANAAG
SOOL
BARI
NUGAAL
MUDUG
GALGUDUUD
HIRAAN
BAKOOL
GEDO
BAY
SHABELLE DHEXE
SHABELLE HOOSE
BANADIR
JUBA DHEXE
JUBA HOOSE
Asayita
Dikhil
Saylac
Raas Maskan
Dirē Dawa
Nazrēt
Harer
Jijiga
Togwajaale
Boorama
Baki
Bullaxaar
Berbera
Hargeysa
Burco (Burao)
Oodweyne
Kiridh
Karin
Raas Khansiir
Xiis
Maydh
Raas Surud
Boosaaso (Bender Cassim)
Laasqoray
Ceerigaabo (Erigavo)
Garadag
Xudun
Taleex
Buuhoodle
Laascaanood
Garoowe
Gori Rit
Eyl
Raas Gabbac
Caluula
Breeda
Gees Gwardafuy
Bandar Murcaayo
Butyaalo
Qandala
Bargaal
Raas Binna
Hurdiyo
Raas Xaafuun
Xaafuun
Iskushuban
Karkaar Mountains
Qardho
Dudo
Bandarbeyla
Degeh Bur
Werder
K'ebri Dahar
Megalo
Imi
Godē
Shilabo
Hargele
Berdaale
Xamure
Beyra
Seemade
Gaalkacyo (Galcaio)
Garacad
War Galoh
Baxdo
Mirsaale
Hilalaya
Mereer-Gur
Dhuusamarreeb (Dusa Marreb)
Hobyo
Ceel Huur
Ferfer
Beledweyne
Ceel Buur
Xarardheere
Derri
Buulobarde
Ceeldheere
Dolo Bay
Luuq
Xuddur (Oddur)
Tayeeglow
Garbahaarrey
Baydhabo (Baidoa)
El Beru Hagia
Baardheere
Diinsoor
Buurhakaba
Wanlaweyn
Mahadday Weym
Jawhar (Giohar)
Cadale
Balcad
Afgooye
Muqdisho (Mogadishu)
Qoryooley
Marka (Merca)
Haaway
Baraawe
Bu'aale
Afmadow
Jilib
Bilis Qooqaani
Jamaame
Kismaayo (Chisimayu)
Isole Giuba
Buur Gaabo
Raas Kaamboni
Wajir
Garsen
Lamu
12°
10°
8°
6°
4°
2°
0°
-2°
42°
44°
46°
48°
50°
National capital
Regional capital
Town, village
Airport
International boundary
Regional boundary
Undetermined boundary
Main road
Track
Railroad
0 50 100 150 200 km
0 50 100 mi
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 3690 Rev. 10.2 UNITED NATIONS
May 2014
Department of Field Support
Cartographic Section